

primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo, y si tampoco hubiera en ella postura admisible.

Tercera subasta: El día 11 de febrero de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La finca objeto de la subasta, es la que se describe a continuación, con su correspondiente tipo para la subasta:

Rústica. Terreno seco denominado Codina, en la partida Solana, del término municipal de Bellver de Cerdanya, de superficie según el catastro 97 áreas 16 centiáreas, que linda: Al norte, con finca de la sociedad «Maderas Orriols, Sociedad Anónima»; al sur, con finca del señor Melitón Domingo Tor o sucesores; al este, con finca del señor Enric Tuset Rebès, y al oeste, con camino.

Es la parcela 22, del polígono 1 del catastro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Seu d'Urgell, al tomo 878, libro 70, folio 241, finca número 4.269.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

Dado en La Seu d'Urgell a 3 de septiembre de 1998.—El Juez, Eduardo Marquina Serna.—La Secretaria judicial.—47.045.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 869/1991 seguidos a instancias del Procurador don José J. Marrero Alemán, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra doña María Cruz Suárez Guerra, don Domingo Juan de León León, doña Olimpia G. Chinesta Oliva, don José María Larrucea Urriaga, doña María Milagros Jorge González, don Carlos Chinesta Oliva, doña Águeda Martín Hernández, don Octavio Chinesta Oliva, doña Diana Dolores Chinesta Oliva y don Mario Avero García, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 30 de octubre de 1998, a las trece horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 30 de noviembre de 1998, a las trece horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 30 de diciembre de 1998, a las trece horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer el día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil a la misma hora sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas de Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Mitades indivisas inscritas a favor de la sociedad conyugal de don Domingo Juan de León León y doña María de la Cruz Suárez Guerra de los siguientes bienes:

1. Mitad indivisa de urbana. Local comercial señalado con el número 1, en planta baja del edificio sito en Puerto del Rosario, calle Molinos de Viento, número 28. Mide 183 metros 53 decímetros cuadrados. Cuota 6,198 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, al folio 37, tomo 228, libro 49, finca número 5.446.

Valorado a efectos de subasta (en su mitad indivisa) en la suma de 6.308.844 pesetas.

2. Mitad indivisa de urbana. Local comercial señalado con el número 2, en planta baja, del edificio sito en calle Molinos de Viento, número 30, de Puerto del Rosario. Mide 118 metros cuadrados. Cuota 3,993 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, número 1, al tomo 228, libro 49, folio 39, finca número 5.447.

Valorada para subasta en 4.217.500 pesetas.

3. Mitad indivisa de urbana. Local comercial señalado con el número 3, en planta baja, del edificio sito en calle Molinos de Viento, número 32, con calle Bachiller, número 6, de Puerto del Rosario. Mide 118 metros 93 decímetros cuadrados. Cuota 4,027 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, al tomo 228, libro 49, folio 41, finca número 5.448.

Valorada para subasta en 4.578.805 pesetas.

4. Mitad indivisa de urbana. Local comercial señalado con el número 4, en planta baja, del edificio sito en calle Bachiller, número 8, de Puerto del Rosario. Mide 92 metros 1 decímetro cuadrados. Cuota 3,111 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, al tomo 228, libro 49, folio 43, finca número 5.449.

Valorada para subasta en 3.415.872 pesetas.

5. Mitad indivisa de urbana. Local comercial señalado con el número 5, en planta baja, del edificio sito en calle Bachiller, número 8 B, con calle Las Lanzas, número 31, de Puerto del Rosario. Mide 172 metros 13 decímetros cuadrados. Cuota 5,825 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, al tomo 228, libro 49, folio 45, finca número 5.450.

Valorada para subasta en 6.863.688 pesetas.

6. Mitad indivisa de urbana. Local comercial señalado con el número 6, en planta baja, del edificio sito en calle Las Lanzas, número 29, de Puerto del Rosario. Mide 130 metros 69 decímetros cuadrados. Cuota 4,400 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, al tomo 228, libro 49, folio 47, finca número 5.451.

Valorada para subasta en 4.851.867 pesetas.

7. Mitad indivisa de urbana. Solar con una casa habitación en ruinas, hoy derruida, sito en calle Gobernador García Hernández, número 10, planta baja, Puerto del Rosario. Mide 160 metros cuadrados y linda: Al sur o derecha, entrando, con casa de doña Victoria Peñate Castañeira; por el norte o izquierda, con casa de don Marcial Martín Viera; por el este o espalda, casa de doña Agustina González de León y la de don Melquiades Guerra Montesdeoca, y poniente o frente, con calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Puerto del Rosario, al tomo 187, libro 31, folio 176, finca número 3.463.

Valorada para subasta en 12.862.994 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la ante-lación necesaria requerida por la Ley.

Las Palmas de Gran Canaria a 10 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—47.084.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en ese Juzgado de su cargo, bajo el número 488/1989, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, en representación de doña María Pilar Pérez Páez y don Benjamin Alonso Pereira, contra «Entidad Mercantil Constructor Masajor, Sociedad Anónima», y don Manuel Valeriano Guerra Alonso, hoy don Alexis Guerra Alonso, como herederos del causante don Manuel Valeriano Guerra Alonso, representado por el Procurador don Esteban A. Pérez Alemán, y contra herederos del causante demandado don Manuel Valeriano Guerra Alonso, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados referidos.

Mitad urbana, en término de Mogán, urbanización «Playa del Cura», en el nivel más bajo del complejo turístico denominado «Monseñor», local distinguido con la letra A. Finca número 23.946, libro 202, tomo 897, folio 204. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, siendo los linderos de la finca extensa de la que forma parte. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: Frente o naciente, carretera de la urbanización; fondo o poniente, risco; derecha o norte, zona común del citado complejo, e izquierda o sur, la finca número registral siguiente. Su valor de tasación: 4.000.000 de pesetas.

Mitad urbana, en término de Mogán, urbanización «Playa del Cura», en el nivel más bajo del complejo turístico denominado «Monseñor», local distinguido con la letra B. Finca número 23.948, libro 202, tomo 897, folio 206. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Guía, siendo los linderos de la finca extensa de la que forma parte éstos. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: Frente o naciente, carretera de la urbanización; fondo o poniente, risco; derecha o norte, finca registral anterior, e izquierda o sur, zona común del citado complejo. Su valor de tasación: 4.000.000 de pesetas.

Urbana, en término de Mogán, urbanización «Playa del Cura», formando parte del complejo turístico denominado «Monseñor», apartamento distinguido sobre puerta como B-3, en la planta tercera del bloque reseñado de la letra B del complejo. Finca 23.966, libro 202, tomo 897, folio 224 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía. Consta de un dormitorio, salón-cocina-estar, baño y pasillo, más una terraza descubierta de 18 metros cuadrados; poniente, risco; norte, apartamento B-4 de este bloque, y sur, zona de acceso común. Su valor de tasación: 5.000.000 de pesetas.

Urbana, en término de Mogán, urbanización «Playa del Cura», formando parte del complejo turístico denominado «Monseñor», apartamento distinguido sobre puerta como B-4, en la planta tercera del bloque reseñado de la letra B del complejo, finca número 23.968, libro 205, tomo 902, folios 1 y 2 del Registro de la Propiedad de Santa María de Guía. Tiene una superficie construida de 36 metros cuadrados. Consta de un dormitorio, salón-cocina-estar, baño y pasillo, más una terraza descubierta de 18 metros cuadrados. Linda: Naciente, aire de